

## **BANDO**

Este Ayuntamiento, ante la coyuntura que estamos atravesando debido al estado de alarma y siendo necesario el realizar determinadas tareas de limpieza, desbroce y mantenimiento de vías públicas, edificios municipales y conservación de zonas verdes, así como cualquier otra relacionada con las anteriores y aquellas que necesiten una urgencia inaplazable.

Quiere crear una bolsa de trabajo temporal con el objeto de disponer de personal que permita atender las necesidades que por razones de urgencia o necesidad justificada resulte imprescindible proveer temporalmente a través de contratos temporales de trabajo.

Esta bolsa será utilizada únicamente para seleccionar a personal que sea contratado por parte de este Ayuntamiento para contrataciones con cargo al presupuesto municipal o a otras convocatorias.

La duración de los contratos será temporal y podrán realizarse a tiempo completo o a tiempo parcial, atendiendo a las necesidades del servicio que se vaya a prestar, **siendo la duración mínima de los contratos de TRES DIAS y la máxima de DIEZ DIAS.**

Las retribuciones serán las correspondientes al Salario Mínimo Interprofesional vigente.

Los trabajos se realizarán bien con elementos manuales como mecánicos (Motosierras, desbrozadoras, cortacésped, etc.)

Los requisitos para poder participar son:

- Estar empadronados en la localidad con anterioridad a la fecha de esta convocatoria.
- Estar desempleado e inscrito como tal en el Centro de Empleo correspondiente. No se admiten mejoras de empleo. Este requisito se deberá reunir a la fecha de contratación.

**Los/as Interesados/as deberán solicitarlo a este Ayuntamiento mediante llamada telefónica al teléfono 927386002 antes de las 12:00 horas del viernes día 8 de Mayo de 2020. Se utiliza este sistema extraordinario de llamada telefónica, para cumplir con las medidas fijadas en el estado de alarma.**

**La selección será mediante sorteo que se realizará el viernes día 8 de mayo de 2020 a las 14:00, el citado sorteo será grabado y posteriormente publicada la grabación.**

**Con el resultado del sorteo se realizará una lista ordenada que será utilizada rotatoriamente según se vayan realizando las contrataciones, una vez hayan pasado todos los trabajadores/as por ella, se volverá a realizar nueva convocatoria**

**En caso de renuncia justificada de algún/a trabajador/a cuando sea requerido/a para formalizar el contrato, éste pasará a ocupar el ultimo lugar de la lista. Si la renuncia se produjera dos veces, será excluido/a de la lista.**

Almocharin, 5 de mayo de 2020.

La Alcaldesa.  
Fdo. Antonia Molina Márquez.

